

Boletín de Información Agraria y Pesquera de Estados Unidos y Canadá

Consejería de Agricultura, Pesca y Alimentación
Embajada de España en Washington, D.C.

NUEVAS SANCIONES A PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA UE POR LA PROHIBICIÓN DE IMPORTAR CARNE DE VACUNO DE EE.UU.



CONTENIDO:

- | | |
|--|---|
| Nuevas sanciones a productos agroalimentarios de la UE por la prohibición de importar carne de vacuno de EE.UU | 1 |
| Los Demócratas redactas los principios de las leyes para el cambio climático | 2 |

La prohibición Comunitaria de importar carne y productos de vacuno procedente de los Estados Unidos se remonta al año 1988. La Comunidad Europea prohibió la importación de carne de vacuno de Estados Unidos por el uso en este país de hormonas para el engorde del ganado vacuno. Esta prohibición provocó que en enero de 1996 los EEUU denunciasen a la UE ante la OMC (Organización Mundial de Comercio). En 1999 los EEUU obtienen autorización de la OMC para imponer, a una serie de productos de la UE, tarifas arancelarias adicionales.

En el año 2003 la UE pidió a la OMC la supresión de estas tarifas especiales alegando que las modificaciones introducidas en su normativa se adecuaban a las normas de la OMC y legalizaban la prohibición de importar carne de vacuno de EEUU. En octubre de 2008 el Órgano de Apelación de la OMC publicó un informe confirmando que los Estados Unidos podían seguir aplicando medidas comerciales excepcionales como consecuencia de la prohibición de importar vacuno por parte de la UE. El informe por otra parte reconoce

que la normativa de comunitaria sobre las hormonas esta de acuerdo con el acuerdo de Medidas Sanitarias y Fitosanitarias (SPS según sus siglas en ingles). Así mismo recomienda a Estado Unidos, Canadá y las Comunidades Europeas que inicien el procedimiento de solución de diferencias previsto en el artículo 21 del OSD

El 22 de Diciembre de 2008 la UE inicio un nuevo proceso ante la OMC por considerar que sus actuaciones se adecuaban a las recomendaciones dadas por la OMC en 1998. Como consecuencia de lo anterior el 15 de enero de 2009 el representante de Comercio del Gobierno americano anunció la modificación de la lista de productos de la Unión Europea que están sujetos a impuestos especiales como consecuencia caso ante la OMC de la prohibición de importar carne de vacuno. Las modificaciones añaden algunos nuevos productos (45 en total) y retiran otros productos de la lista, cambian los Estados Miembros de la UE cuyos productos están

VISITE NUESTRO SITIO
WEB EN
WWW.MAPAUSA.ORG

Nuevas sanciones (viene de pág. 1)

penalizados, y para un caso concreto, incrementa el nivel de impuesto adicional. El valor comercial de la sanción se mantendrá y no excederá de los 116,8 millones de dólares anuales, cantidad que fue la aprobada por la OMC en 1999.

La propuesta de EEUU afecta a todos los países de la UE con la única excepción del Reino Unido y será efectiva a partir del 23 de marzo de 2009, 60 días después de la publicación de la lista de productos afectados en el Federal Register (23 Enero 2009). En la lista de productos (partidas) afectados figuran nueve españoles sobre los que se incrementaran los aranceles. El montante de las exportaciones a EEUU de estos productos se aproxima (según la media del periodo 2006-2008) a los 10 millones de euros anuales, destacando los melocotones (aproximadamente 7 millones de dólares), el chicle (1 millón), el jamón y las peras. Otros productos españoles incluidos en la lista son las plantas y arbustos decorativos, el chocolate, las trufas y los arándanos y frambuesas.

Según fuentes oficiales de Estados Unidos con esta iniciativa se busca favorecer la solución del caso ante la OMC y posibilitar que se llegue a un acuerdo. La Comisaria Europea de Comercio, Catherine Asthon, ha manifestado su disgusto con la medida alegando que esta no facilita la solución del conflicto y que ,según palabras textuales, "son muchos los exportadores Europeos que se verán afectados por estas sanciones ilegales". La Comisaria se ha mostrado partidaria de trabajar con la nueva administración

norteamericana para arreglar esta situación.

En este sentido, y en el marco de un Memorando del Jefe de Gabinete del Presidente Barak Obama, en el que se abría la posibilidad de revisar las últimas normas aprobadas por el anterior gobierno pero pendientes de entrar en vigor, la nueva administración va a revisar esta última relación de productos y sanciones, tratando de quitar presión al tema y buscar soluciones compartidas.

LOS DEMOCRATAS REDACTAN LOS PRINCIPIOS DE LAS LEYES PARA EL CAMBIO CLIMÁTICO

El Senado establece el objetivo de crear un sistema de límites de emisiones e intercambios.

Los demócratas en el Comité de Medio Ambiente y Trabajos Públicos del Senado desveló ayer una serie de principios que guiarán sus esfuerzos para embarcarse en una legislación destinada a ralentizar el calentamiento global, en lo que es probable sea uno de los debates legislativos principales de este año.

El documento publicado por la Senadora Bárbara Boxer (Demócrata-California), presidenta de grupo, fue corta en los detalles pero estableció el objetivo de crear un Sistema de Límite de Emisiones e Intercambios diseñado para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero a niveles determinados científicamente que eviten un cambio climático perjudicial'

"Nosotros sabemos que tenemos que actuar, y tenemos la intención de hacerlo", dijo Boxer, añadiendo que ella y sus colegas demócratas están respondiendo a la llamada a la acción del presidente Obama.

La Administradora de la Agencia de Protección Medioambiental (EPA según sus siglas en inglés) Lisa P. Jackson acogió gratamente la iniciativa que se había dado y dijo que la administración ayudará a dar forma al proyecto



Consejería de Agricultura,
Pesca y Alimentación
Embajada de España
Washington, D.C.

Leyes cambio climático (viene de pág. 2)

de ley. *"Estamos encantados de ver como el Congreso está actuando rápidamente en legislar para frenar las emisiones de gases de efecto invernadero"*, dijo Jackson'. Estaremos trabajando estrechamente con el Congreso en las semanas y meses próximos para hacer frente a este tremendo desafío y oportunidad.

El comunicado de ayer pone de relieve cuanto se ha avanzado en el terreno político en Washington sobre el cambio climático. Boxer, aludiendo a los fallidos proyectos de leyes sobre límites de emisiones e intercambios, dijo, *"muchos de aquellos que votaron en contra de nosotros ya no están aquí y han sido reemplazados por algunas personas me apoyaban"*. Pero esto también pone de manifiesto el reto al que se enfrentan los legisladores para promulgar una limitación de emisiones a nivel federal. Boxer no especificaría los objetivos exactos en materia de reducción de emisiones, su intención sería identificar los republicanos que podrían apoyar el grupo de trabajo para desarrollar eventualmente su propuesta o determinar cuando el Pleno del Senado podría dar un voto favorable.

El Senador James M. Inhofe (Okla.), a la cabeza del Comité del grupo minoritario republicano hizo público un comunicado diciendo que la propuesta de los Demócratas según palabras textuales *"impondría a largo plazo varios miles de millones de dólares en impuestos sobre la energía a las familias y los trabajadores"*.

PUBLICADO POR LA

**CONSEJERÍA DE AGRICULTURA,
PESCA Y ALIMENTACIÓN**

EMBAJADA DE ESPAÑA EN WASHINGTON, D.C.

2375 Pennsylvania Ave., NW

Washington, D.C. 20037

Teléfono: (1) 202-728 2339

Fax: (1) 202-728 2320

Correo electrónico:

info@mapausa.org

Fuente: Washington Post 4/02/2009

Se incluye el texto presentado por la Senadora Bárbara Boxer

Principles for Global Warming Legislation

1. Reduce emissions to levels guided by science to avoid dangerous global warming.
2. Set short and long term emissions targets that are certain and enforceable, with periodic review of the climate science and adjustments to targets and policies as necessary to meet emissions reduction targets.
3. Ensure that state and local entities continue pioneering efforts to address global warming.
4. Establish a transparent and accountable market-based system that efficiently reduces carbon emissions.
5. Use revenues from the carbon market to:
 - Keep consumers whole as our nation transitions to clean energy;
 - Invest in clean energy technologies and energy efficiency measures;
 - Assist states, localities and tribes in addressing and adapting to global warming impacts;
 - Assist workers, businesses and communities, including manufacturing states, in the transition to a clean energy economy;
 - Support efforts to conserve wildlife and natural systems threatened by global warming; and
 - Work with the international community, including faith leaders, to provide support to developing nations in responding and adapting to global warming. In addition to other benefits, these actions will help avoid the threats to international stability and national security posed by global warming.
6. Ensure a level global playing field, by providing incentives for emission reductions and effective deterrents so that countries contribute their fair share to the international effort to combat global warming.